

### EMISOR

Usuario registrado con el nombre de Jesús del Pino Marín, documento de identidad 09019929L

### DESTINATARIO (S)

Mons. Santiago Gómez Sierra , dirección postal 'Avda/ Manuel Siurot 31, Huelva, CP 21004, Huelva, España, Teléfono: 959252100'.

### ESTADO



### ENTREGADO

miércoles, 29 de octubre de 2025 10:49 UTC +01:00

### REFERENCIA



AVI218280\_CRT418473\_29102025

### EVIDENCIAS ELECTRÓNICAS Y COMENTARIOS

- Fecha de solicitud: viernes, 24 de octubre de 2025 16:45 UTC +02:00
- Documento: FF105B5A-1202-7391-32B7-210858CF3094.pdf
- Hash MD5: b4cd5e4939db5efad5d6703793702b5d
- Remitente para la entrega: JESUS DEL PINO MARIN
  
- Fecha de entrega: martes, 28 de octubre de 2025 14:08 UTC +01:00
- Entregado de forma presencial en el domicilio citado a través de una empresa de mensajería.



Full Certificate  
Servicios Electrónicos  
de Confianza **Cualificados**

### EN CUSTODIA ELECTRÓNICA POR 5 AÑOS

El presente documento certificado es fiel reflejo de las comunicaciones, notificaciones, firmas y/o acciones realizadas por las partes que han sido registradas en el presente certificado emitido por Full Certificate a petición del emisor siendo firmado electrónicamente mediante firma electrónica y sellado de tiempo.

Full Certificate como Proveedor de Servicios Electrónicos de Confianza custodiará los

archivos electrónicos generados conforme a los plazos que la ley establezca como vigentes siendo el plazo mínimo de los mismos de cinco años.

De acuerdo con la legislación vigente y el Reglamento General de Protección de Datos, RGPD, del día 25 de mayo de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, los datos personales que figuran en este certificado han sido proporcionados por el emisor con su total

y expresa conformidad de que sea Full Certificate quien le preste sus servicios.



Si desea validar la autenticidad de este certificado, puede hacerlo desde la siguiente página web:

<https://cloud.fullcertificate.com/verify>

Nombre de archivo almacenado: 0a345d84-2358-40f7-a2ae-24e94debf0dc.pdf

## ACUSE DE ENTREGA

- Receptor: Carlos Javier Rodriguez Parra
- Documento de identidad: 75555513-F
- Fecha: 28/10/2025 14:08
- Empresa de transporte: TIPSA CASTELLANA
- Agencia destino: 021004 - HUELVA 19
- Código repartidor: 1016
- Proceso de entrega:
  - 27/10/2025 15:42 PROCESANDO
  - 27/10/2025 16:22 TRANSITO
  - 28/10/2025 09:12 REPARTO
  - 28/10/2025 14:08 ENTREGADO

Con Cargo A: 028003  
Referencia: 218280-441482  
DE: JESUS DEL PINO MARIN

Fecha: 27/10/2025 Servicio: 14 HORAS  
Bultos: 1 Kilos: 1

**Bultos: 1**



A: Mons. Santiago Gómez Sierra 959252100  
Avda/ Manuel Siurot 31  
Huelva 21004

Att:

0280030280030001172583 NECESARIO: DNI+Firma+Nombre+Apellidos de quien recibe.  
Total a pagar: 0 Tel.

Receptor: carlos javier rodrigue  
75555513f  
Fecha: 28/10/2025 14:08:14

**De:** Jesús del Pino Marín  
**Enviado:** viernes, 24 de octubre de 2025 10:31  
**Para:** iev@archivalladolid.org <iev@archivalladolid.org>  
**Asunto:** Aviso URGENTE para Monseñor.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Javier Argüello García.

Es un gusto poder saludarle para presentarle un mensaje de suma trascendencia que reflejan hechos gravísimos por parte de ciertas autoridades civiles e incluso eclesiasísticas.

Antes de hacerle esta breve introducción para presentarle la carta que he mandado esta mañana al obispo ordinario de mi diócesis de Huelva, permítame que me presente tal como lo hace san Pablo en una de sus Cartas *¡Ojalá me toleraseis un poco de locura! Sí, toleradme (2 Co. 11,1)*.

La necesidad de comunicarme con Ud. me urge, ya que, por desgracia, por esta condición semejante que tuvo nuestro Apóstol, Mons. Santiago Gómez Sierra no tiene deseo de que podamos ni tan siquiera conocernos en persona en un intento reiterado de casi tres años.

Con independencia a los hechos graves que se denuncian en el Blog que administro personalmente, ayer mismo efectué de forma administrativa una reclamación al Ayto. de Almonte (Huelva), podría parecerle que esto no va con Ud. que gobierna en otra diócesis diferente. Sin embargo, considero que es de sumo interés que pueda leer con atención esta denuncia que si Dios quiere pronto pondré en manos de mi abogado para poder comenzar a hacer los trámites legales para que al menos las personas comprometidas con nuestra fe podamos tener derechos de poder elevar nuestro tono de voz sin que nos aplique ningún tipo de sanción.

Quizá ahora esto no le parezca importante, pero créame que si lo es, ya que si no comenzamos a alzar nuestras voces para denunciar las injusticias y posibles casos de corrupción con independencia a las posibles consecuencias que podamos tener, más difícil será que podamos alcanzar lo antes posible la plena manifestación de los hijos de Dios (Rom. 8,19-22).

Antes de nada, quiero que sepa que he colgado en esta página un fichero de audio muy comprometido. El lugar, la persona y las circunstancias son públicas y creo que tengo el deber de publicarlo para que pueda conocerse la verdad. Aunque si alguien estuviese dispuesto a denunciarme por transgredir la Ley de Protección de Datos estoy dispuesto hacer frente a lo que haga falta con tal de no ser reideramente privado injustamente de mi libertad y seguir permitiendo que me perjudiquen aún más mi salud con drogas sintéticas de laboratorio.

Sin ánimo de hacer mayor preámbulo le dejo a continuación con la carta que he dirigido a mi obispo.

**De:** Jesús del Pino Marín <buenanueva@hotmail.es>  
**Enviado:** viernes, 24 de octubre de 2025 8:43  
**Para:** canciller@diocesisdehuelva.es <canciller@diocesisdehuelva.es>  
**Asunto:** Aviso urgente para Mons. Santiago Gómez Sierra.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra.

Es un gusto poder volver a saludarle y aunque me lleva ignorando casi tres años y no quiere permitir tener una audiencia conmigo para al menos conocernos en persona, debe de saber cómo ya le he dicho en otras ocasiones que estoy a su servicio.

Le escribo de nuevo porque me encuentro en una situación muy grave que en vista de que creo que me va a seguir ignorando, voy a aprovechar a mandarle esta carta por medios electrónicos a prácticamente todos sus hermanos en el episcopado en España. Con esto le doy una idea de lo grave que es la situación.

En primer lugar, le adjunto a este correo certificado una reclamación que he podido introducir en la ventanilla telemática del Ayto. de Almonte con el fin de informarles en primera instancia sobre el acoso y persecución que padezco y por un presunto delito de corrupción de menores.

Con respecto al acoso y persecución de las autoridades civiles e incluso eclesiales sabemos tanto Ud. como este servidor que le escribe que está debidamente informado y lo puedo demostrar por todos los resguardos de burofax y correos certificados con acuse de recibo que hasta la fecha le he enviado. Y con respecto al presunto delito de corrupción de menores ha sido en un principio una denuncia ciudadana que pude hacer previamente en mi Blog personal que tras una necesaria revisión he podido introducir como instancia general en dicha ventanilla telemática. Dicho presunto delito por corrupción de menores tiene relación con la venta prohibida de alcohol a menores en este municipio, siendo este un hecho que por posibles conflictos de intereses las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros organismos de control parecen omitir por razones que a priori desconocemos.

También hago constar que se me está aplicando la “ley del embudo”, cuando en este caso particular descaradamente favorecen a las mayorías y discriminan a un resto. La denuncia de esta injusticia y falta de equidad se hace evidente por el simple hecho de que en este caso controlan bajo un riguroso acoso y persecución mi tono de voz por una causa noble y por otro lado en el nombre del orden y del vicio dichas autoridades no se molestan ni tan siquiera en medir los niveles sonoros de dichas actividades

presuntamente ilícitas, ni tampoco en controlar o denunciar como en este caso lo hago personalmente en esta reclamación el consumo de alcohol de los menores.

Con respecto al aspecto sobre la posibilidad de poder elevar nuestro tono de voz es la novedad de mayor trascendencia, puesto que esta es una de las mayores claves del debilitamiento del cristianismo. No podemos demonizar el avance de la técnica, aunque este progreso ha oprimido a la sociedad hasta niveles extremos, cuando no podemos manifestarnos de esta forma natural, tal como nos marca la tradición verdadera del catolicismo, pues todos los siglos anteriores y posteriores al cristianismo es como se han manifestado ardientemente tanto predicadores como profetas. Esto significa que, si queremos volver a evangelizar con libertad las plazas de los pueblos de todas las naciones, los sacerdotes deberían de abandonar en lo posible los cómodos medios de la megafonía.

Posiblemente pensará ahora que según las ordenanzas municipales regulan que no podemos “gritar” o “vociferar”, aunque si Dios quiere esto en un futuro próximo no será un problema ya que podemos demostrar en los tribunales que poder elevar el tono de voz también forma parte de nuestro derecho de libertad de expresión recogido en nuestra Carta Magna, forma parte además de la tradición católica y para mayor inri también podemos demostrar de una forma sencilla que es un derecho natural. Es determinante hacer un esfuerzo en elevar nuestras voces ya que es de esta manera natural como debemos de denunciar las injusticias y posibles casos de corrupción, pues no debemos de esperar a los largos procedimientos judiciales que en el fondo interesa tener retenidos el propio Estado para que no les llegue a ellos el agua al cuello.

Siguiendo el hilo del deber de elevar nuestro tono de voz siempre con respeto, educación y siendo muy delicados ayer día 23 de octubre del presente año tuve por desgracia un diálogo acalorado por parte del párroco de Almonte, que como sabe es su vicario episcopal D. Francisco Miguel Valencia Bando. Como bien sabe hasta ahora por tener este servidor la etiqueta social de “enfermo mental” o “loco” estas autoridades se han aprovechado de esta circunstancia para quitarme del medio a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios sanitarios para ingresarme de forma reiterada e injusta en el psiquiátrico del H.J.R.J de Huelva. En esta ocasión me voy a ceñir a explicarle el contexto de la grabación que también enviaré por si les interesa conocer en detalle estos hechos gravísimos a sus hermanos en el episcopado.

Cabe decir antes que estos sacerdotes evitan conmigo todo lo posible el diálogo en privado, sin embargo, parece que son muy imprudentes cuando me reprenden delante de otras muchas personas como sucedió ayer después de la Santa Misa. Como digo, después de la Santa Misa fue cuando sucedieron estos hechos graves y son verdaderamente graves porque este sacerdote además de tratar de tergiversar la realidad a su parecer confunde “mandar” con “imponerse”. Todo esto es un error gravísimo, pues en su notorio orgullo ciego como vicario episcopal, párroco y director espiritual del Santuario del Rocío, no debería de perder nunca su noción como sacerdote y primeramente como cristiano y en este rol que tenemos todos los bautizados, no

estamos en esta vida para “mandar” y mucho menos para “imponernos”, sino más bien para servir.

Se despide atentamente de nuevo con un saludo sincero de paz y de amor:

Jesús del Pino Marín

<https://novaevangelizatio.org/denuncia-ciudadana-por-acoso-persecucion-y-presunta-corrupcion-de-menores>

Fdo.:



En Almonte a 24 de octubre de 2025